La Subdirección Administrativa y Financiera - SAF de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, “UAESP”, durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tal como se presenta a continuación:

Dependencia solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

Fecha: agosto de 2026

1. **Objeto a contratar:**

 SAF-001. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas a los vehículos que integran el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

2. **Alcance del objeto:**

 El contratista se obliga a realizar el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los vehículos de acuerdo con las disposiciones técnicas indicadas por las casas matrices, suministrando autopartes y repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, garantizando que la mano de obra sea calificada para la prestación del servicio, cumpliendo con los requerimientos del anexo técnico, así como lo establecido en los estudios y documentos previos, la invitación pública y las ofertas presentadas. Excepcionalmente podrán instalarse repuestos hoologados, en las condiciones y con la acreditación previstas en el Anexo 4 – Especificaciones Técnicas, previa autorización escrita del supervisor del contrato. Se exceptúa igualmente de la exigencia de repuestos nuevos y no remanufacturados el servicio de reencauche de las llantas de dimensión 215/75 R17,5 del camión tipo furgón. Cuando se requiera cambio de un repuesto, se acudirá en primera instancia al listado de repuestos contemplado por la entidad para el presente proceso y en caso de requerir repuestos que no figuren en el listado se deberá remitir cotización al supervisor y se deberá contar con su aprobación, de conformidad con lo establecido en el procedimiento “GALO-PC-09 V1 Mantenimiento de Vehículos Propios” establecido por la UAESP en el Sistema Integrado de Gestión.

 En desarrollo de dicho alcance, el mantenimiento deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas definidas por las casas matrices de cada vehículo, utilizando repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, así como mano de obra calificada y equipos de diagnóstico especializados. La instalación de repuestos homologados procederá únicamente de manera excepcional, previa autorización escrita del supervisor del contrato y con la acreditación documental prevista en el Anexo 4 – Especificaciones Técnicas.

Igualmente, el contratista deberá atender los mantenimientos preventivos programados, los mantenimientos correctivos derivados de fallas mecánicas, eléctricas o electrónicas y aquellos servicios complementarios requeridos para garantizar la operación permanente del parque automotor institucional.

Cuando durante la ejecución contractual sea necesario instalar repuestos que no se encuentren previstos dentro del listado inicial de precios, estos deberán ser previamente cotizados y aprobados por la supervisión del contrato, conforme al procedimiento institucional de mantenimiento de vehículos propios de la UAESP.

El alcance comprende igualmente el suministro de llantas, lubricantes, filtros, líquidos, componentes eléctricos, elementos de suspensión, frenos, dirección, transmisión, motor y demás sistemas que integran los vehículos institucionales, así como la ejecución de los servicios especializados asociados a dichos componentes, garantizando la calidad de los bienes y servicios suministrados durante toda la ejecución contractual.

3. Aspectos generales:

El presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividad que hace parte de la cadena de servicios especializados del sector automotor colombiano y comprende la prestación de servicios técnicos destinados a conservar, diagnosticar, reparar y restablecer las condiciones normales de funcionamiento de los vehículos mediante la utilización de mano de obra especializada, herramientas de diagnóstico, equipos tecnológicos y el suministro de repuestos, autopartes, lubricantes, llantas y demás componentes necesarios para garantizar su operación segura, eficiente y conforme a las especificaciones de los fabricantes.

Este mercado constituye un componente estratégico para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y privadas, toda vez que contribuye a preservar la vida útil de los vehículos, optimizar los costos de operación y mantenimiento, reducir la ocurrencia de fallas mecánicas, mejorar las condiciones de seguridad vial y garantizar la continuidad de las actividades operativas y administrativas que dependen del parque automotor.

En Colombia, el mercado de mantenimiento automotor se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de empresas especializadas, integrada por concesionarios autorizados, talleres multimarca, distribuidores de autopartes, comercializadores de lubricantes, llantas y demás insumos automotrices, lo que favorece la concurrencia de oferentes y la competencia dentro de los procesos de contratación pública.

Para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, este servicio resulta estratégico, por cuanto permite garantizar la disponibilidad y confiabilidad del parque automotor institucional utilizado para el desarrollo de actividades administrativas, operativas, técnicas y de supervisión inherentes al cumplimiento de sus funciones. De acuerdo con los estudios previos elaborados por la Entidad, el parque automotor está conformado por siete (7) vehículos, correspondientes a seis

(6) camionetas y un (1) camión tipo furgón, cuya adecuada conservación constituye un elemento fundamental para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios institucionales y la protección del patrimonio público.

En este contexto, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo constituye un mecanismo de gestión orientado a garantizar que los vehículos permanezcan en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y desempeño, permitiendo minimizar riesgos asociados a fallas mecánicas, prolongar la vida útil de los activos institucionales y optimizar el uso eficiente de los recursos públicos destinados a su operación y conservación.

Resumen general del sector	
Aspecto	**Descripción**
Sector económico	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Objeto del mercado	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, autopartes, lubricantes, filtros, llantas y demás insumos requeridos para el funcionamiento del parque automotor.
Actividad económica	Servicios especializados de mantenimiento automotor y comercialización de autopartes e insumos automotrices.
Naturaleza del servicio	Servicio técnico especializado de carácter permanente y continuo.
Usuarios principales	Entidades públicas, empresas privadas, empresas de transporte y propietarios de vehículos particulares.
Cobertura del mercado	Nacional, con amplia concentración de proveedores en Bogotá D.C. y las principales ciudades del país.
Tipo de mercado	Competitivo, con participación de concesionarios autorizados, talleres multimarca y distribuidores especializados.
Factores determinantes	Disponibilidad de repuestos, mano de obra especializada, equipos de diagnóstico, tiempos de atención, garantías, calidad del servicio y cumplimiento de normas técnicas y ambientales.

Principales actores de la cadena de valor del sector	
Eslabón de la cadena	**Principales participantes**
Fabricación	Fabricantes nacionales e importadores de vehículos.
Representación comercial	Concesionarios y representantes oficiales de las diferentes marcas automotrices.
Distribución de autopartes	Importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados.
Comercialización de insumos	Empresas comercializadoras de lubricantes, llantas, baterías, filtros y demás consumibles automotrices.
Prestación del servicio	Talleres autorizados por fabricantes, talleres multimarca y centros especializados de mantenimiento automotor.
Servicios complementarios	Centros de diagnóstico automotor, empresas de alineación y balanceo, servicios eléctricos y electrónicos, rectificación, aire acondicionado y demás servicios especializados.
Usuario final	Entidades públicas, empresas privadas y personas naturales propietarias de vehículos.

Clasificación de Bienes y Servicios - UNSPSC:

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) adoptado por Colombia Compra Eficiente y con los Estudios Previos del presente proceso, el objeto contractual se encuentra asociado a los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Descripción
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocería de vehículos.
78181503	Servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite.
78181505	Servicio de inspección de vehículos.
15121501	Aceite para motor.
25171502	Limpiabrisas para automóviles.
25171702	Sistema de frenado para automóviles.
25171901	Rines o ruedas para automóviles.
25172504	Llantas para automóviles o camionetas.
40161504	Filtros de aceite.
Fuente: *Estudios Previos del proceso y Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC de Colombia Compra Eficiente.*	

La clasificación UNSPSC evidencia que el objeto contractual no se limita únicamente a la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, sino que integra el suministro de bienes asociados, tales como aceites, filtros, llantas, sistemas de frenos y demás componentes necesarios para garantizar la adecuada ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional. Lo anterior confirma que el mercado objeto del presente proceso involucra tanto empresas especializadas en la prestación de servicios técnicos automotrices como proveedores de autopartes e insumos, configurando un sector con amplia oferta y capacidad para atender los requerimientos de la Entidad bajo condiciones de calidad, oportunidad y competencia.

PERSPECTIVA LEGAL:

El presente proceso de contratación se desarrollará bajo el marco normativo que regula la contratación estatal, la administración de los bienes públicos, la seguridad vial, la gestión ambiental y las actividades relacionadas con el mantenimiento del parque automotor de las entidades públicas.

En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas para los vehículos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, deberá observar las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que garantizan el cumplimiento de los principios de la función administrativa, la adecuada inversión de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

Las principales disposiciones aplicables al presente proceso son las siguientes:

Marco normativo aplicable		
Norma	**Contenido**	**Aplicación al proceso**
Constitución Política de Colombia	Artículos 2, 6, 121, 122, 123 y 209.	Establece los principios de la función administrativa, la responsabilidad de los servidores públicos y el deber de garantizar la adecuada administración de los recursos del Estado.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Regula la actividad contractual de las entidades estatales y establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables al proceso.
Ley 1150 de 2007	Reforma del Estatuto General de Contratación.	Define las modalidades de selección y fortalece los mecanismos para garantizar la eficiencia y transparencia de la contratación pública.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.	Incorpora medidas para fortalecer la transparencia, la supervisión y el control en la ejecución contractual.
Ley 1882 de 2018	Modifica aspectos de la contratación pública.	Introduce mejoras orientadas a la eficiencia y transparencia de los procesos de contratación.
Ley 2069 de 2020	Ley de Emprendimiento.	Promueve la participación de las MIPYMES en la contratación estatal y establece medidas para fortalecer la pluralidad de oferentes.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Regula la planeación contractual, los estudios del sector, los estudios previos, el análisis del mercado y el procedimiento aplicable a la modalidad de mínima cuantía.
Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente	Guías para elaboración de estudios del sector, estudios previos y análisis del mercado.	Sirven como referente metodológico para la estructuración técnica del presente proceso.

Normativa técnica aplicable al objeto contractual:

Además del régimen general de contratación pública, el futuro contratista deberá cumplir las disposiciones técnicas que regulan el mantenimiento del parque automotor y las obligaciones asociadas a la seguridad vial y la protección ambiental.

Normativa técnica aplicable al mantenimiento automotor		
Norma	**Objeto**	**Aplicación**
Acuerdos 001 y 002 de 2012 (UAESP)	Modifican la estructura organizacional de la Entidad y asignan funciones a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Soportan la competencia de la dependencia para adelantar el presente proceso de contratación.
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito Terrestre.	Regula las condiciones técnicas y de seguridad para la circulación de vehículos automotores.
Ley 1503 de 2011	Seguridad vial.	Promueve la adopción de prácticas que garanticen la seguridad de los vehículos y de sus usuarios.
Decreto 2851 de 2013	Reglamenta la Ley 1503 de 2011.	Establece disposiciones para la implementación de acciones relacionadas con la seguridad vial.
Resolución 20223040040595 de 2022	Ministerio de Transporte.	Adopta la metodología para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
Procedimiento GALO-PC-09 V1	Procedimiento institucional para mantenimiento de vehículos propios de la UAESP.	Define el procedimiento interno para la autorización, ejecución y control del mantenimiento del parque automotor institucional.
Resolución 3957 de 2009	Secretaría Distrital de Ambiente.	Regula el manejo de vertimientos derivados de actividades de mantenimiento automotor.
Resolución 1188 de 2003	Secretaría Distrital de Ambiente.	Establece el manejo ambiental de aceites usados.
Ley 1968 de 2019	Prohibición del uso del asbesto.	Garantiza que durante el mantenimiento automotor no se empleen materiales prohibidos por la legislación colombiana.
Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV UAESP	Instrumento institucional.	Orienta las actividades relacionadas con la seguridad y mantenimiento del parque automotor institucional.

La normativa técnica anteriormente relacionada corresponde a la identificada por la Entidad en las especificaciones técnicas del proceso y constituye el marco de obligatorio cumplimiento para la ejecución contractual.

Desde la perspectiva jurídica, el mercado de mantenimiento automotor corresponde a un sector ampliamente regulado, tanto en materia de contratación pública como en aspectos técnicos, ambientales y de seguridad vial. En consecuencia, los proveedores interesados en participar en el presente proceso deben contar con la capacidad jurídica para contratar con el Estado, cumplir las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, y acreditar las condiciones técnicas y operativas necesarias para ejecutar el objeto contractual.

Adicionalmente, la prestación de este tipo de servicios implica el cumplimiento de disposiciones relacionadas con la gestión ambiental, especialmente en el manejo de aceites usados, filtros, baterías, llantas y demás residuos generados durante las actividades de mantenimiento, así como la observancia de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables a talleres automotrices.

Finalmente, considerando que el valor estimado del presente proceso no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Esta modalidad permite garantizar la selección objetiva del contratista bajo criterios de economía, transparencia y eficiencia, promoviendo al mismo tiempo la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con los principios que orientan la contratación estatal.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

El mercado relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores se encuentra conformado por empresas que desarrollan actividades técnicas, comerciales y logísticas asociadas al diagnóstico, conservación, reparación y recuperación de las condiciones de funcionamiento del parque automotor, así como al suministro de repuestos, autopartes, llantas, lubricantes, filtros, baterías y demás insumos requeridos para la ejecución de dichos servicios.

Desde el punto de vista comercial, el sector presenta una estructura diversa en la que participan talleres autorizados por las marcas, concesionarios, talleres multimarca, centros especializados de servicio, distribuidores de autopartes, importadores, comercializadores de llantas y lubricantes y empresas dedicadas al mantenimiento integral de flotas institucionales y empresariales.

Los proveedores pueden prestar el servicio bajo diferentes esquemas organizacionales. Algunos cuentan directamente con instalaciones, equipos, herramientas, personal técnico y disponibilidad de inventarios; otros articulan su operación mediante redes de proveedores, distribuidores y talleres especializados. En ambos casos, la adecuada ejecución del objeto contractual exige capacidad para coordinar la prestación integral del servicio, garantizar la disponibilidad de repuestos y atender oportunamente los requerimientos preventivos y correctivos de los vehículos.

La actividad principal se relaciona con la Clase CIIU 4520 – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, que comprende, entre otros, los servicios de reparación mecánica, eléctrica y electrónica, mantenimiento preventivo, reparación de sistemas de frenos, suspensión y transmisión, alineación, balanceo, reparación de carrocería y demás actividades orientadas a conservar o restablecer el funcionamiento de los vehículos.

De manera complementaria, en la cadena comercial participan empresas clasificadas en actividades como la Clase CIIU 4530 – Comercio de partes, piezas

y accesorios para vehículos automotores, debido a que la prestación integral del servicio objeto del proceso requiere el suministro de autopartes, repuestos, llantas, lubricantes y otros insumos asociados.

Características comerciales y organizacionales del sector	
Aspecto	**Caracterización**
Actividad principal	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores.
Actividades complementarias	Comercialización y suministro de repuestos, autopartes, llantas, lubricantes, filtros, baterías y demás insumos automotrices.
Tipos de proveedores	Concesionarios, talleres autorizados, talleres multimarca, centros especializados, distribuidores de autopartes y empresas de mantenimiento de flotas.
Forma de prestación	Atención integral en instalaciones propias o mediante redes autorizadas de servicios especializados.
Cobertura del mercado	Nacional, con una oferta relevante de proveedores y talleres en Bogotá D.C.
Principales clientes	Entidades públicas, empresas privadas, compañías de transporte, administradores de flotas y propietarios de vehículos.
Factores de competencia	Precio, calidad de los repuestos, experiencia, oportunidad de atención, garantías, capacidad técnica, infraestructura y disponibilidad de insumos.
Requerimientos organizacionales	Personal técnico calificado, instalaciones adecuadas, herramientas especializadas, equipos de diagnóstico, gestión de inventarios y capacidad de respuesta.
Canales de abastecimiento	Fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores autorizados y almacenes especializados.
Dependencia de insumos importados	Parte de los repuestos, componentes electrónicos y llantas puede provenir de mercados internacionales, circunstancia que puede incidir en su disponibilidad y precio.
Fuente: *Elaboración propia con fundamento en las características del objeto contractual y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. del DANE.*	

Estructura organizacional de los posibles proveedores:

Los proveedores del sector pueden agruparse de acuerdo con su modelo de operación, como se presenta a continuación:

Tipo de proveedor	Características organizacionales
Concesionarios y talleres autorizados	Representan marcas específicas y cuentan con procedimientos, herramientas y personal capacitado conforme a las condiciones establecidas por el fabricante. Generalmente utilizan repuestos originales y disponen de equipos de diagnóstico especializados.
Talleres multimarca	Atienden vehículos de diferentes marcas y modelos. Su competitividad depende de la experiencia técnica, la disponibilidad de equipos, la red de distribuidores y la capacidad para obtener repuestos compatibles u originales.
Empresas de mantenimiento de flotas	Orientan su operación a clientes institucionales o empresariales y ofrecen mantenimiento integral, seguimiento de órdenes de trabajo, atención prioritaria y suministro de repuestos.
Distribuidores de autopartes e insumos	Comercializan repuestos, llantas, lubricantes, filtros, baterías y demás componentes, directamente o mediante alianzas con talleres.
Proveedores integradores	Coordinan el mantenimiento, la mano de obra y el suministro de repuestos mediante instalaciones propias o redes de talleres aliados, asumiendo la responsabilidad integral frente al cliente.

La composición anterior demuestra que el objeto contractual puede ser atendido por proveedores con diferentes estructuras organizacionales, siempre que cuenten con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para responder por la integralidad del servicio y por las garantías de los trabajos, bienes y repuestos suministrados.

Conclusión de la perspectiva comercial y organizacional:

El sector cuenta con diversos tipos de empresas capaces de prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrar repuestos y atender requerimientos asociados con llantas, lubricantes y demás componentes del parque automotor. La coexistencia de concesionarios, talleres autorizados, empresas multimarca, distribuidores e integradores permite advertir una estructura comercial diversificada.

Asimismo, las características del servicio permiten potencialmente la participación de MIPYMES, siempre que acrediten la infraestructura, experiencia, capacidad técnica, personal especializado, disponibilidad de repuestos y condiciones de garantía necesarias para ejecutar integralmente el contrato.

La identificación específica de proveedores y la verificación de su tamaño empresarial se realizará en el Estudio de la oferta, mientras que los antecedentes de contratación de la UAESP y de otras entidades públicas se desarrollarán en el Estudio de la demanda, evitando repetir tablas o análisis en diferentes apartados del documento.

3.1 Contexto económico:

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado principalmente con la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, identificada en

la Clase CIIU 4520, y de manera complementaria con el comercio de partes, piezas, accesorios, llantas y demás suministros para vehículos automotores, correspondiente a la Clase CIIU 4530.

La actividad CIIU 4520 comprende, entre otros, los servicios de mantenimiento preventivo, reparaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas, reparación de carrocería, montaje, reparación y cambio de llantas, asistencia en carretera e instalación de partes y accesorios. Por su parte, la CIIU 4530 incluye la comercialización mayorista y minorista de autopartes, piezas, suministros, herramientas, accesorios, llantas y neumáticos para vehículos automotores.

De acuerdo con la Clasificación Central de Productos del DANE, la Subclase CPC 87141 comprende los servicios de mantenimiento y reparación de automóviles, camiones, furgonetas y buses, incluyendo mantenimiento preventivo, revisión de motores, reparación de sistemas eléctricos, suspensión, transmisión, dirección, frenos, montallantas, alineación, balanceo, reparación de carrocería y atención de emergencias en carretera. Esta clasificación guarda relación directa con los servicios requeridos por la UAESP.

Comportamiento general del sector:

Tabla 5. ICTC Variación y contribución anual
Según grupos de costos
Junio 2025 – 2026

Grupos de costos	Peso %	2026		2025	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**6,65**	**2,49**	12,81	4,63
Insumos	9,79	**0,70**	**0,07**	1,29	0,14
Costos fijos y peajes	45,19	**7,55**	**3,57**	7,62	3,63
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,96**	**0,19**	3,73	0,19
Total	**100,00**	**6,32**	**6,32**	**8,59**	**8,59**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Como se observa en la Figura 1, durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026 el grupo "Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación" presentó una variación anual del 3,96 %. Si bien este indicador corresponde al sector del transporte de carga, constituye una referencia técnica pertinente para analizar la evolución de los costos asociados al mantenimiento vehicular, en tanto incorpora bienes y servicios directamente relacionados con el suministro de repuestos, autopartes y actividades de mantenimiento y reparación. En consecuencia, este comportamiento confirma que los costos del mercado han

presentado incrementos durante el último año, aspecto que debe ser considerado como contexto económico en la estructuración del presente proceso.

El análisis económico debe considerar que las cuentas nacionales del DANE presentan de manera agregada las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida. Por tanto, sus resultados constituyen una referencia macroeconómica del entorno en el cual opera el mantenimiento automotor, pero no representan exclusivamente la actividad CIIU 4520.

Durante 2025, este conjunto de actividades registró un crecimiento anual de **4,6 %**, superior al crecimiento del PIB nacional, que fue de **2,6 %**. Para el primer trimestre de 2026, el mismo grupo de actividades presentó un crecimiento anual de **2,9 %**, frente a una variación del PIB nacional de **2,2 %**. Estos resultados muestran continuidad en la actividad comercial y de servicios asociada al sector automotor, aunque con una moderación de su ritmo de crecimiento al comienzo de 2026.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Valor agregado por actividad económica
2025pr – 2026pr (primer trimestre)

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación anual del valor agregado de la actividad a 12 (p.p.)
	2025pr – I / 2024p – I	2026pr - I / 2025pr – I	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,9	**2,9**	**2,9**
Comercio al por mayor y al por menor	4,7	**6,3**	3,1
Transporte terrestre y transporte por tuberías	0,4	**0,9**	0,1
Transporte aéreo	5,4	**4,6**	0,1
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	6,8	**1,6**	0,1
Actividades de correo y de servicios de mensajería	7,5	**9,4**	0,1
Transporte acuático	52,2	**-33,8**	-0,05
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	**-2,2**	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	3,0	**-1,8**	-0,4

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.
pprovisional
prpreliminar
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

La Encuesta Anual de Comercio del DANE reportó que, durante 2024, las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios participaron con el **9,0 % de la producción bruta del sector comercio**, equivalente a aproximadamente **$10,9 billones**. Esta información evidencia la relevancia económica de la cadena de comercialización de vehículos, repuestos y autopartes que soporta la prestación de los servicios de mantenimiento automotor.

Indicadores económicos relacionados con el sector			
Periodo	**Indicador oficial**	**Resultado**	**Relación con el proceso**
2024	Producción bruta de las empresas dedicadas a vehículos, motocicletas, partes, piezas y accesorios	$10,9 billones	Refleja la dimensión económica de la cadena comercial que abastece repuestos, autopartes e insumos.
2024	Participación de dichas empresas en la producción bruta del sector comercio	9,00%	Evidencia una actividad comercial relevante para soportar el mantenimiento automotor.
2025	Crecimiento del PIB nacional	2,60%	Marco general de crecimiento de la economía colombiana.
2025	Crecimiento del grupo comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	4,60%	Muestra una dinámica sectorial superior al crecimiento total de la economía.
Primer trimestre de 2026	Crecimiento del PIB nacional	2,20%	Contexto económico más reciente disponible.
Primer trimestre de 2026	Crecimiento del grupo comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	2,90%	Señala continuidad del crecimiento, aunque a un ritmo menor que en 2025.

Comportamiento de los precios:

El precio de los servicios de mantenimiento automotor depende de dos componentes principales:

- el valor de la mano de obra especializada;
- el costo de los repuestos, autopartes, llantas, lubricantes y demás insumos requeridos.

Estos componentes no necesariamente presentan el mismo comportamiento. La mano de obra se relaciona principalmente con los costos laborales y operativos de los talleres, mientras que los repuestos y llantas pueden estar expuestos a la variación de los precios nacionales e internacionales, el tipo de cambio, el transporte, la disponibilidad de inventarios y las condiciones de importación.

Como marco general, el Índice de Precios al Consumidor —IPC— nacional cerró 2023 con una variación anual de 9,28 %, descendió a 5,20 % en 2024 y se ubicó en 5,10 % en 2025. Sin embargo, en mayo de 2026 la inflación anual aumentó a 5,84 %, lo que muestra que continúan existiendo presiones sobre los costos generales de bienes y servicios.

Evolución reciente del IPC nacional	
Periodo	**Variación anual del IPC**
Diciembre de 2023	9,28%
Diciembre de 2024	5,20%
Diciembre de 2025	5,10%
Mayo de 2026	5,84%

Para contar con una referencia más cercana al objeto contractual, puede utilizarse el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera - ICTC, dado que incluye un grupo específico denominado “Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación”. Este indicador no corresponde exactamente al precio contractual que deberá pagar la UAESP, pero permite observar la tendencia de costos de bienes y servicios asociados al mantenimiento de vehículos.

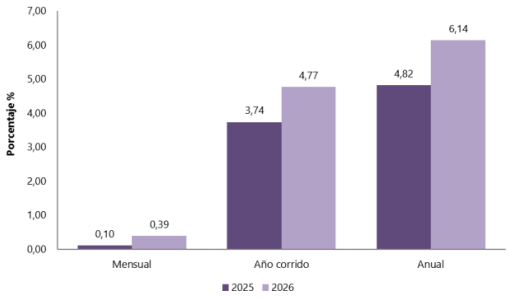
En diciembre de 2025, el ICTC registró una variación anual de 4,39 %, mientras que el grupo de partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación presentó una variación anual de 3,98 %. En mayo de 2026, este mismo grupo tuvo una variación mensual de 0,37 %.

Estos resultados indican que los costos directamente relacionados con partes, piezas y mantenimiento continuaron aumentando durante el período analizado. No obstante, el comportamiento futuro puede verse afectado por factores como el tipo de repuesto requerido, la marca y antigüedad de los vehículos, la disponibilidad de inventarios y el origen nacional o importado de los componentes.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En conjunto, el ICTC y el IPC evidencian que durante el último año se presentaron incrementos tanto en los costos específicos asociados al mantenimiento vehicular como en el nivel general de precios de la economía, circunstancias que constituyen un referente para comprender el comportamiento del mercado y los factores que pueden incidir en la ejecución del contrato.

Cadena económica de producción, distribución y comercialización:

La prestación del servicio de mantenimiento automotor se desarrolla mediante una cadena económica en la que intervienen diferentes actividades:

Fabricación o importación de componentes → distribución mayorista → comercialización minorista o especializada → taller o centro de servicio → usuario institucional.

En los componentes de fabricación nacional pueden intervenir productores de llantas, baterías, lubricantes, filtros, piezas metálicas y otros insumos. Sin embargo, una parte de las autopartes, componentes electrónicos y repuestos específicos para determinadas marcas y modelos es importada.

Los talleres y empresas de mantenimiento adquieren estos elementos a través de fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, concesionarios y comercializadores especializados. Posteriormente, integran el valor de la mano de obra, el diagnóstico, los repuestos, los consumibles y los costos administrativos en el precio final del servicio.

La cadena puede resumirse de la siguiente manera:

Eslabón económico	Actividad	Posible incidencia en el precio
Fabricantes nacionales	Producción de llantas, baterías, lubricantes, filtros y algunas autopartes	Costos de materias primas, energía, mano de obra y transporte.
Fabricantes extranjeros	Producción de repuestos y componentes especializados	Precios internacionales, condiciones de fabricación y disponibilidad.
Importadores	Nacionalización y comercialización de bienes extranjeros	Tipo de cambio, fletes, seguros, aranceles y costos logísticos.
Distribuidores mayoristas	Almacenamiento y distribución de inventarios	Disponibilidad, volumen de compra y costos de almacenamiento.
Comercializadores	Venta de autopartes e insumos al taller	Marca, originalidad, garantía y margen comercial.
Taller o prestador	Diagnóstico, mantenimiento, reparación e instalación	Mano de obra, infraestructura, herramientas, equipos y costos operativos.
Usuario institucional	Recepción y pago del servicio	Condiciones contractuales, tiempos de atención y niveles de servicio.

Incidencia de las importaciones y del tipo de cambio:

La ejecución del contrato puede requerir repuestos originales y, de manera excepcional, repuestos homologados en los términos previstos en el Anexo 4 – Especificaciones Técnicas, cuya fabricación no se realiza necesariamente en Colombia. En consecuencia, una parte de los componentes utilizados en el mantenimiento de los vehículos puede depender de importaciones.

Esta condición puede generar variaciones en los precios y tiempos de suministro debido a factores como:

- comportamiento de la tasa de cambio;
- costos de transporte internacional;
- disponibilidad de inventarios;
- costos de nacionalización;
- país de origen del vehículo o del repuesto;
- descontinuación de referencias;
- antigüedad y modelo del vehículo;
- condiciones regulatorias aplicables a vehículos y autopartes.

En materia regulatoria, los reglamentos técnicos expedidos por el Ministerio de Transporte en 2022 sobre llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques (Resolución 20223040044455 de 2022), sobre sistemas de frenado y sus componentes (Resolución 20223040044585 de 2022) y sobre llantas neumáticas para motocicletas (Resolución 20223040065305 de 2022), entre otros, han sido objeto de sucesivas postergaciones en su entrada en vigencia, dispuestas, entre otras, mediante las Resoluciones 20243040053595 de 2024, 20253040015935 del 30 de abril de 2025 y 20253040037515 del 15 de septiembre de 2025 del Ministerio de Transporte. Mediante resolución expedida el 7 de julio de 2026, esa cartera aplazó nuevamente por un (1) año la entrada en vigencia de siete (7) reglamentos técnicos aplicables a vehículos y motocicletas —cintas retrorreflectivas; llantas para motocicletas; llantas para vehículos automotores, remolques y semirremolques; sistemas de frenado para vehículos automotores; sistemas de frenado para motocicletas; acristalamientos o vidrios de seguridad; y sistemas de retención—, de manera que su exigibilidad quedó programada entre agosto y octubre de 2027, y algunos requisitos específicos de forma gradual entre 2028 y 2030.

Para la UAESP, esta dependencia parcial de componentes importados implica que el precio de determinadas reparaciones no puede explicarse únicamente por el IPC

general. Deben evaluarse también las cotizaciones obtenidas, el valor comercial actualizado de los repuestos, su disponibilidad y las características particulares de cada vehículo.

Factores económicos que pueden afectar el contrato	
Factor	**Efecto potencial**
Inflación	Incremento de mano de obra, servicios, materiales y costos operativos.
Tasa de cambio	Variación del costo de repuestos y componentes importados.
Disponibilidad de inventarios	Posibles aumentos de precio o mayores tiempos de entrega.
Marca, modelo y antigüedad	Diferencias en disponibilidad, especialización y costo de los repuestos.
Originalidad y garantía	Los repuestos originales u homologados pueden presentar precios superiores, pero ofrecen trazabilidad y respaldo.
Costos laborales	Incidencia directa sobre el valor de la hora de servicio técnico.
Complejidad del diagnóstico	Requerimiento de equipos, software y personal especializado.
Logística y transporte	Incidencia en el traslado y entrega de repuestos e insumos.
Condiciones ambientales	Costos asociados a la gestión de aceites usados, baterías, filtros, llantas y demás residuos.
Urgencia del servicio	Puede reducir las posibilidades de comparación de precios y aumentar los costos logísticos.

Perspectiva económica del proceso:

Los indicadores analizados muestran que el sector mantiene una actividad económica sostenida y cuenta con una cadena comercial capaz de abastecer servicios de mantenimiento, repuestos, llantas, lubricantes y demás insumos. El crecimiento del grupo económico relacionado con comercio y reparación de vehículos durante 2025 y el primer trimestre de 2026 evidencia continuidad de la prestación de estos servicios.

No obstante, para la estructuración económica del proceso deben considerarse los siguientes aspectos:

- Los precios pueden variar según el diagnóstico y las necesidades particulares de cada vehículo.
- Algunos repuestos dependen de importaciones y de la tasa de cambio.
- La antigüedad o descontinuación de referencias puede afectar la disponibilidad.
- La mano de obra presenta valores diferentes según la especialidad y complejidad del servicio.

- El mantenimiento correctivo no siempre puede determinarse anticipadamente con total precisión.
- Las cotizaciones deben indicar claramente si los valores incluyen impuestos, mano de obra, repuestos, consumibles y garantías.
- El presupuesto oficial debe sustentarse en información de mercado directamente comparable con las condiciones técnicas de la UAESP.

En consecuencia, los indicadores del DANE deben utilizarse como información de contexto y contraste. La determinación del presupuesto oficial deberá fundamentarse principalmente en las cotizaciones recibidas, las necesidades estimadas de mantenimiento, los antecedentes institucionales disponibles y las condiciones técnicas de la flota, análisis que deberá desarrollarse en el estudio de mercado correspondiente.

3.2 Contexto técnico:

El objeto del presente proceso corresponde a la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, incluyendo el suministro de repuestos, autopartes, llantas y demás elementos necesarios para garantizar la disponibilidad, seguridad, confiabilidad y adecuado funcionamiento de los vehículos institucionales. El servicio comprende actividades técnicas especializadas que requieren personal calificado, infraestructura adecuada, equipos de diagnóstico y procedimientos ajustados a las especificaciones de los fabricantes, con el propósito de conservar las condiciones mecánicas y operacionales de los automotores durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico, el servicio no se limita a la ejecución de reparaciones, sino que integra actividades de diagnóstico, inspección, mantenimiento programado, atención de fallas, suministro e instalación de repuestos, verificación de funcionamiento, pruebas operacionales y control de calidad, las cuales deben ejecutarse siguiendo las recomendaciones de las casas matrices de cada marca y utilizando procedimientos que garanticen la seguridad y confiabilidad del parque automotor institucional.

La naturaleza del servicio exige que el proveedor disponga de capacidad técnica suficiente para atender tanto mantenimientos preventivos programados como intervenciones correctivas derivadas de fallas mecánicas, eléctricas, electrónicas, de suspensión, frenos, dirección, transmisión, motor, carrocería y demás sistemas que conforman los vehículos de la Entidad, incorporando además la capacidad de suministrar

oportunamente los repuestos y accesorios requeridos para cada intervención.

Adicionalmente, el servicio debe desarrollarse considerando las características particulares del parque automotor de la UAESP, conformado por vehículos de diferentes marcas, modelos, cilindrajes y configuraciones, circunstancia que demanda conocimientos técnicos especializados, disponibilidad de herramientas de diagnóstico compatibles con diversas tecnologías automotrices y capacidad logística para atender oportunamente los requerimientos operacionales de la Entidad.

En este contexto, las exigencias técnicas definidas por la UAESP buscan garantizar que el contratista seleccionado cuente con la infraestructura física, el equipamiento especializado, el recurso humano competente y los procedimientos necesarios para prestar un servicio integral que contribuya a prolongar la vida útil de los vehículos, reducir el riesgo de fallas operacionales, optimizar los costos de mantenimiento y asegurar la continuidad de las actividades misionales que desarrolla la Entidad.

3.2.1 Características técnicas del objeto a contratar:

La prestación del servicio objeto del presente proceso comprende el mantenimiento preventivo y correctivo integral del parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, incluyendo el suministro de repuestos, autopartes, llantas y demás elementos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento, la seguridad y la disponibilidad operativa de los vehículos institucionales. La naturaleza del servicio demanda la integración de actividades de diagnóstico especializado, mantenimiento mecánico, suministro de bienes, mano de obra calificada y control de calidad, ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas definidas por los fabricantes de cada vehículo.

Desde el punto de vista técnico, el servicio debe ejecutarse bajo un enfoque de mantenimiento integral, entendiendo que cada intervención debe orientarse a preservar las condiciones de funcionamiento de los diferentes sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos del vehículo, garantizando su confiabilidad, seguridad y continuidad operativa. En consecuencia, el proveedor debe contar con la capacidad técnica para atender tanto actividades programadas de mantenimiento preventivo como intervenciones derivadas de fallas o averías que requieran mantenimiento correctivo.

Las principales características técnicas que identifican el servicio requerido por la UAESP se resumen a continuación:

Componente técnico	Descripción
Mantenimiento preventivo	Comprende las actividades periódicas recomendadas por el fabricante, ejecutadas de acuerdo con el kilometraje o el tiempo de uso del vehículo, con el propósito de prevenir fallas, conservar las condiciones de funcionamiento y prolongar la vida útil de los diferentes sistemas del automotor.
Mantenimiento correctivo	Corresponde a las intervenciones realizadas como resultado de un diagnóstico técnico que identifica fallas, desgaste o daños en componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos o estructurales, requiriendo la reparación o sustitución de piezas y sistemas afectados.
Diagnóstico técnico especializado	Toda intervención debe estar precedida de una valoración técnica documentada que permita identificar el estado del vehículo, determinar las actividades requeridas, establecer los repuestos necesarios y soportar la autorización de los trabajos por parte del supervisor del contrato.
Suministro de repuestos y autopartes	Los repuestos deben ser originales, genuinos, nuevos y no remanufacturados. Solo de manera excepcional podrán utilizarse repuestos homologados cuando exista autorización expresa del supervisor y estos cumplan las condiciones técnicas exigidas.
Mano de obra especializada	El servicio debe ser ejecutado por personal técnico con conocimientos y experiencia suficientes para intervenir los diferentes sistemas de los vehículos, utilizando procedimientos acordes con las recomendaciones de cada fabricante.
Garantías técnicas	El proveedor debe garantizar la calidad de los trabajos realizados, de los repuestos suministrados y de los accesorios instalados, atendiendo los tiempos mínimos de garantía establecidos por la UAESP o por el fabricante cuando estos sean superiores.
Control de calidad y recepción	Cada intervención debe finalizar con la verificación del funcionamiento del vehículo y la entrega de un recibo a satisfacción que permita evidenciar los trabajos ejecutados y el estado del automotor al momento de su devolución a la Entidad.

Las características descritas evidencian que el objeto contractual no corresponde únicamente a la ejecución de reparaciones mecánicas, sino a la prestación de un servicio técnico integral que combina actividades de diagnóstico, mantenimiento, suministro de bienes, instalación especializada, control de calidad y garantía, bajo estándares definidos por los fabricantes de los vehículos y por las especificaciones técnicas de la UAESP. En consecuencia, el mercado requiere proveedores con capacidad para gestionar de manera simultánea recursos humanos especializados, infraestructura física, herramientas de diagnóstico, inventarios de repuestos y procedimientos técnicos que permitan responder oportunamente a las necesidades operacionales de la Entidad.

3.2.2 Componentes técnicos del servicio:

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la UAESP comprende un conjunto de actividades técnicas orientadas a conservar la disponibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento de los vehículos institucionales. Estas actividades integran procesos de diagnóstico, mantenimiento, suministro de repuestos, control de calidad y garantía, los cuales deben ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a los requerimientos definidos por la Entidad.

Componente	Descripción técnica
Diagnóstico técnico	Inspección inicial para identificar fallas, determinar las actividades de mantenimiento y establecer los repuestos requeridos.
Mantenimiento preventivo	Actividades programadas de inspección, lubricación, cambio de fluidos, filtros y demás operaciones recomendadas por el fabricante para prevenir fallas.
Mantenimiento correctivo	Reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos o estructurales que presenten desgaste o averías.
Suministro de repuestos	Provisión e instalación de repuestos, autopartes, llantas, baterías, lubricantes y demás insumos requeridos para la intervención del vehículo.
Ejecución técnica	Desarrollo de las actividades mediante personal competente, herramientas y equipos especializados, conforme a las recomendaciones del fabricante.
Control de calidad y entrega	Verificación del funcionamiento del vehículo, pruebas técnicas y entrega a satisfacción con los soportes correspondientes.
Garantía	Respaldo sobre los trabajos ejecutados y los repuestos suministrados, conforme a las condiciones establecidas por la UAESP.

Los componentes descritos conforman un proceso técnico integral que permite atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento del parque automotor institucional, garantizando la continuidad operativa de los vehículos y el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la Entidad.

3.2.3 Infraestructura, capacidad instalada y equipamiento técnico del proveedor:

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor requiere que el proveedor cuente con una infraestructura física, capacidad instalada y equipamiento técnico suficientes para atender oportunamente las necesidades de la UAESP. Estos recursos constituyen un factor determinante para garantizar la calidad de las intervenciones, el cumplimiento de los tiempos de atención y la disponibilidad operativa de los vehículos institucionales.

Infraestructura y equipamiento requerido	
Componente	**Descripción técnica**
Instalaciones del taller	Áreas adecuadas para la recepción, diagnóstico, mantenimiento y entrega de los vehículos, con condiciones de seguridad y organización.
Equipos de diagnóstico	Herramientas y equipos especializados para identificar fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas de las diferentes marcas del parque automotor.
Herramientas especializadas	Equipos para desmontaje, reparación, alineación, balanceo, cambio de llantas y demás actividades propias del mantenimiento automotor.
Inventario de repuestos e insumos	Disponibilidad de repuestos, autopartes, lubricantes, baterías, llantas y demás elementos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.
Capacidad operativa	Recursos técnicos y logísticos suficientes para atender simultáneamente los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional.
Condiciones de seguridad y ambientales	Implementación de medidas para el manejo seguro de vehículos, herramientas, residuos peligrosos y demás elementos derivados de la actividad de mantenimiento.

La disponibilidad de una infraestructura adecuada y de equipos especializados permite reducir los tiempos de diagnóstico y reparación, mejorar la calidad de las intervenciones y garantizar la continuidad operativa del parque automotor de la UAESP, aspectos que resultan esenciales para el cumplimiento de las actividades misionales de la Entidad.





Nota: *Imágenes de referencia utilizadas con fines ilustrativos*

3.2.4 Recurso humano especializado:

La adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requiere que el proveedor disponga de personal técnico competente para ejecutar las actividades de diagnóstico, reparación, mantenimiento e instalación de repuestos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos por la UAESP y por los fabricantes de los vehículos.

Recurso Humano requerido	
Perfil	**Funciones principales**
Personal técnico automotriz	Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y reparación de los diferentes sistemas del vehículo.
Personal de diagnóstico	Identificar fallas mediante herramientas y equipos especializados y definir las intervenciones requeridas.
Personal de apoyo operativo	Apoyar la logística del servicio, el manejo de repuestos, la recepción y entrega de vehículos y demás actividades complementarias.

La disponibilidad de personal calificado constituye un elemento fundamental para garantizar la calidad del servicio, la adecuada ejecución de las intervenciones y el cumplimiento de los tiempos de atención requeridos por la Entidad.

Ventajas y desafíos técnicos:

La prestación del servicio de mantenimiento automotor presenta características técnicas que representan ventajas para la operación institucional, así como desafíos que deben ser gestionados por el proveedor durante la ejecución del contrato.

Aspecto	Descripción
Ventaja	El mantenimiento preventivo contribuye a reducir fallas mecánicas, mejorar la disponibilidad del parque automotor y prolongar la vida útil de los vehículos.
Ventaja	La utilización de repuestos de calidad y de personal especializado incrementa la confiabilidad y seguridad de las intervenciones realizadas.
Desafío	Garantizar la disponibilidad oportuna de repuestos para diferentes marcas y modelos de vehículos.
Desafío	Cumplir los tiempos de diagnóstico, mantenimiento y entrega establecidos por la Entidad, minimizando la indisponibilidad de los vehículos.
Desafío	Mantener personal técnico actualizado y equipos de diagnóstico acordes con la evolución tecnológica del parque automotor.

En términos generales, el mercado nacional cuenta con proveedores especializados con capacidad para atender este tipo de servicios; no obstante, la adecuada prestación del contrato depende de la articulación entre infraestructura, recurso humano, disponibilidad de repuestos y

capacidad operativa, aspectos que resultan determinantes para garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las necesidades de la UAESP.

3.2 Contexto regulatorio:

El mercado de mantenimiento automotor en Colombia se desarrolla en un entorno regulatorio que establece condiciones para la prestación de los servicios asociados al diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. Este marco regulatorio ha impulsado la adopción de mejores prácticas técnicas, el fortalecimiento de la infraestructura de los talleres especializados y la incorporación de tecnologías para el diagnóstico y reparación de los diferentes sistemas vehiculares.

La evolución de la industria automotriz, caracterizada por la incorporación de sistemas electrónicos, dispositivos de seguridad activa y pasiva y tecnologías de diagnóstico computarizado, ha generado la necesidad de que los prestadores del servicio actualicen permanentemente sus capacidades técnicas, su equipamiento y la formación de su personal, permitiendo responder a las exigencias del mercado y a la diversidad del parque automotor.

De igual manera, las disposiciones relacionadas con la seguridad vial, la protección ambiental y la gestión de residuos derivados del mantenimiento automotor han promovido la implementación de procesos más eficientes y sostenibles dentro de los talleres especializados, fortaleciendo la calidad de los servicios ofrecidos y la protección del entorno.

En este contexto, el mercado nacional dispone de empresas especializadas que han desarrollado capacidades técnicas, operativas y logísticas para atender las necesidades de entidades públicas y privadas, ofreciendo servicios integrales acordes con las condiciones regulatorias que caracterizan este sector económico.

Características del entorno regulatorio	
Aspecto regulatorio	**Incidencia en el mercado**
Evolución tecnológica del parque automotor	Impulsa la actualización permanente de equipos de diagnóstico y herramientas especializadas.
Seguridad vial	Promueve intervenciones orientadas a preservar las condiciones de operación segura de los vehículos.
Protección ambiental	Favorece la implementación de buenas prácticas para el manejo de residuos derivados del mantenimiento automotor.
Competencia del mercado	Incentiva la especialización de talleres y la oferta de servicios integrales para diferentes marcas y modelos de vehículos.
Calidad del servicio	Promueve procesos técnicos orientados a mejorar la confiabilidad y disponibilidad del parque automotor.

En este contexto, el mercado de mantenimiento automotor presenta condiciones regulatorias que favorecen la existencia de una oferta amplia de proveedores especializados, capaces de atender las necesidades técnicas de la UAESP bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

4. Estudio de la oferta:

4.1 Caracterización de la oferta del mercado:

El mercado de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores en Colombia se caracteriza por contar con una amplia oferta de empresas especializadas dedicadas a la prestación de servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento mecánico, eléctrico, electrónico, latonería, pintura y suministro de repuestos para diferentes marcas y modelos de vehículos.

Este mercado está conformado por concesionarios autorizados, talleres multimarca, centros especializados de mantenimiento, distribuidores de autopartes y empresas que ofrecen servicios integrales para la administración y mantenimiento de flotas vehiculares del sector público y privado. La diversidad de oferentes favorece la competencia y permite atender las necesidades de entidades públicas que requieren servicios especializados para garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de su parque automotor.

En el caso del presente proceso, se identificó la existencia de empresas con capacidad técnica, operativa y logística para prestar el servicio requerido por la UAESP, circunstancia que evidencia condiciones favorables de competencia y una oferta suficiente para atender los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

4.2 Identificación de proveedores del mercado:

Con el propósito de identificar la oferta disponible en el mercado para la prestación del servicio objeto del presente proceso, se revisaron las cotizaciones recibidas por la UAESP y diversos procesos de contratación similares publicados en SECOP II. Como resultado de este ejercicio se identificó un número significativo de proveedores especializados en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, lo cual evidencia que el mercado cuenta con una oferta suficiente para atender las necesidades de la Entidad y favorece la pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

No.	Proveedor identificado	Fuente
1	Ingeniería Diesel Automotriz – IDA	Cotización recibida por la UAESP – Vigencia 2026
2	BCC Business Car Colombia S.A.S.	Cotización recibida por la UAESP – Vigencia 2026
3	SERVITKA ELEC TRODOMÍNGUEZ	SECOP II
4	ARAUTOS S.A.S.	SECOP II
5	INGEMOTORES S.A.S.	SECOP II
6	SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S.	SECOP II
7	AUTOS MONGUI S.A.S.	SECOP II
8	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.	SECOP II
9	CARPALM ENGINEERING	SECOP II
10	TOYOCAR'S INGENIERÍA AUTOMOTRIZ S.A.S.	SECOP II
11	CAMPESA S.A.	SECOP II
12	AG REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S.	SECOP II
13	EDGAR GUTIÉRREZ	SECOP II
14	CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S.	SECOP II
15	MORARCI GROUP S.A.S.	SECOP II
16	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S.	SECOP II
17	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S.	SECOP II

Con el propósito de identificar la oferta disponible en el mercado para la prestación del servicio objeto del presente proceso, la UAESP realizó la revisión de las cotizaciones recibidas para la presente contratación y de procesos similares publicados en la plataforma SECOP II. Como resultado de este análisis se identificaron proveedores con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, evidenciando una oferta amplia y suficiente para atender los requerimientos técnicos de la Entidad.

De igual manera, se observó la participación recurrente de algunas empresas en diferentes procesos de contratación pública, lo cual refleja la existencia de proveedores con experiencia en la atención de entidades estatales y fortalece la conclusión de que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para el desarrollo del presente proceso de selección.

4.3 Análisis de la participación de las MIPYMES:

Con el fin de analizar la composición empresarial del mercado objeto del presente proceso, se consultó el Informe de Tejido Empresarial – junio de 2026, elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en la información consolidada del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

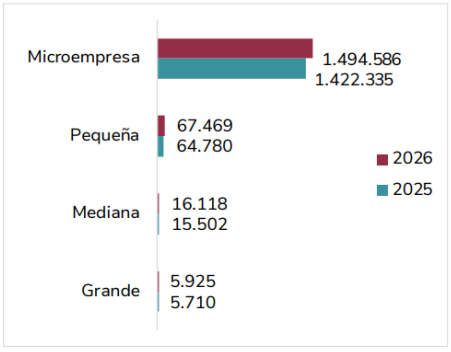
De acuerdo con dicho informe, las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la mayor parte del tejido empresarial colombiano, evidenciando que este segmento representa la base de la actividad económica nacional. Esta composición favorece la participación de las MIPYMES en los diferentes sectores económicos, incluyendo las actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Empresas activas por tamaño y sector

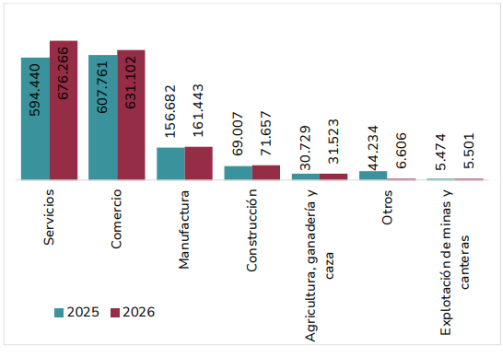
Las microempresas aumentaron un 5,1% entre enero y junio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 4 % y 4,2 %, respectivamente.

Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,8%, mientras que en comercio aumentó 3,8 %.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - junio)



Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - junio)



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

La identificación de la oferta realizada para el presente estudio permitió establecer la existencia de múltiples proveedores especializados en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, mediante las cotizaciones recibidas por la UAESP y la revisión de procesos similares publicados en la plataforma SECOP II. Lo anterior evidencia un mercado con una oferta suficiente y condiciones favorables de competencia para atender las necesidades de la Entidad.

En ese contexto, y considerando la composición del tejido empresarial colombiano, se concluye que el mercado presenta condiciones que favorecen la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en el presente proceso de contratación, promoviendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia, sin restringir la participación de empresas de mayor tamaño empresarial, en garantía de los principios de igualdad y libre concurrencia previstos en los artículos 13 de la Constitución Política y 24 de la Ley 80 de 1993.

Procedencia de la convocatoria limitada a Mipyme y de los criterios diferenciales:

De conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de mínima cuantía resultan aplicables los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto. Como el valor del presente proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), se cumple el primero de los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2, de modo que la convocatoria deberá limitarse a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si dentro del término previsto para formular observaciones a la invitación se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme.

5. Estudio de la demanda:

5.1 Demanda institucional:

La demanda del presente proceso de contratación se origina en la necesidad permanente de garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, mediante la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas.

Actualmente, la Entidad cuenta con un parque automotor conformado por siete (7) vehículos, integrado por seis (6) camionetas y un (1) camión tipo furgón, los cuales son utilizados para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, operativas y de supervisión asociadas al cumplimiento de las funciones institucionales. Debido a la naturaleza de estas actividades, los vehículos requieren intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan garantizar su disponibilidad, seguridad, confiabilidad y continuidad operativa.

La prestación del servicio objeto del presente proceso responde a una necesidad permanente, derivada del uso continuo del parque automotor y de la obligación institucional de conservar los bienes públicos en adecuadas condiciones de funcionamiento. En consecuencia, el mantenimiento de los vehículos constituye una

actividad recurrente que contribuye a prolongar la vida útil de los activos, reducir el riesgo de fallas mecánicas, optimizar los costos de operación y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad.

Así mismo, la UAESP no dispone de personal especializado, infraestructura física, equipos de diagnóstico, herramientas técnicas ni capacidad operativa suficiente para ejecutar directamente las actividades de mantenimiento automotor, razón por la cual requiere acudir al mercado para contratar un proveedor especializado que garantice la ejecución del servicio conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Desde la perspectiva de la demanda, el servicio requerido presenta un comportamiento previsible y permanente, dado que las actividades de mantenimiento preventivo obedecen a los programas establecidos por los fabricantes y al kilometraje de los vehículos, mientras que las actividades de mantenimiento correctivo responden al desgaste natural de los componentes y a las condiciones normales de operación del parque automotor. En consecuencia, la demanda institucional de este servicio se mantiene durante toda la vigencia contractual y requiere disponibilidad permanente del proveedor para atender oportunamente las necesidades que se presenten.

5.2 Comportamiento de la demanda pública:

Con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda pública del servicio objeto del presente proceso, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP realizó la revisión de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, identificando contrataciones adelantadas por entidades del orden nacional, departamental y municipal para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, incluyendo el suministro de repuestos y demás actividades asociadas al mantenimiento integral del parque automotor.

La revisión permitió evidenciar que este tipo de contratación constituye una necesidad permanente para las entidades públicas que administran vehículos oficiales, observándose procesos de contratación en las diferentes vigencias analizadas y en entidades pertenecientes a diversos sectores de la administración pública, tales como organismos del orden nacional, entidades territoriales, establecimientos públicos y Fuerzas Militares.

Vigencia	Entidad	Objeto (resumido)	Valor
2026	IGAC	Mantenimiento de vehículos	$ 420.840.445
2026	Archivo General de la Nación	Mantenimiento de vehículos	$ 314.869.094
2026	Batallón A.S.P.C. No. 17	Repuestos y mantenimiento	$ 263.555.416
2026	Ejército Nacional – Batallón de Ingenieros No. 15	Repuestos y mantenimiento	$ 250.210.200
2025	Municipio de Lebrija	Mantenimiento parque automotor	$ 757.540.970
2025	Procuraduría General de la Nación	Mantenimiento de vehículos	$ 553.838.831
2025	Municipio de Yarumal	Mantenimiento de vehículos	$ 310.000.000
2025	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Mantenimiento parque automotor	$ 300.000.000
2024	Gobernación del Valle del Cauca – DADI	Mantenimiento de vehículos	$ 222.387.750
2023	Batallón A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa Narváez Arteaga	Repuestos y mantenimiento de vehículos	$ 239.861.789
2023	Municipio de Sabaneta	Operación logística y mantenimiento de vehículos	$ 200.000.000
2023	Alcaldía Local de Kennedy	Mantenimiento de vehículos livianos	$ 90.000.000

Posteriormente, se observa que las cuantías de los procesos analizados presentan una variación significativa, oscilando entre $90.000.000 y $757.540.970, comportamiento que se explica principalmente por factores como el tamaño del parque automotor de cada entidad, el número y tipo de vehículos objeto del mantenimiento, la duración del contrato, el alcance de los servicios requeridos y la inclusión del suministro de repuestos, llantas y demás componentes necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo.

Así mismo, la revisión evidencia que este tipo de contratación se presenta de manera continua durante las vigencias analizadas, confirmando que el mantenimiento del parque automotor constituye una necesidad permanente para las entidades públicas. Se identificó la participación de entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como de organismos de defensa, lo cual demuestra que la demanda por estos servicios es transversal a diferentes sectores de la administración pública.

De igual manera, los objetos contractuales revisados presentan un alto grado de similitud con el objeto del presente proceso, incorporando actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico mecánico, suministro de

repuestos, cambio de llantas, mano de obra especializada y demás servicios requeridos para garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de los vehículos oficiales.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que el mercado presenta una demanda pública estable, permanente y técnicamente homogénea, soportada en la necesidad continua de las entidades estatales de conservar sus parques automotores en condiciones óptimas de funcionamiento. Esta situación evidencia la existencia de un mercado consolidado y con capacidad suficiente para atender las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva en el presente proceso de contratación.

5.3 Antecedentes contractuales de la UAESP:

Con el propósito de analizar el comportamiento histórico de la demanda institucional, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP revisó los antecedentes contractuales relacionados con la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor durante las vigencias anteriores.

La revisión de los antecedentes permite evidenciar que la Entidad ha requerido de manera recurrente la contratación de este servicio para garantizar la disponibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento de los vehículos oficiales utilizados en el desarrollo de sus actividades administrativas, técnicas y operativas. Así mismo, se observa que la contratación se ha orientado al mantenimiento integral de los vehículos, incluyendo el suministro de repuestos y demás elementos requeridos para conservar las condiciones normales de operación del parque automotor.

Vigencia	Proceso / Orden de Compra	Objeto (resumido)	Plazo	Valor
2025	UAESP-MC-05-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas para los vehículos del parque automotor de la UAESP.	7 meses	$ 79.906.502
2024	UAESP-MC-06-2024	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas para los vehículos del parque automotor de la UAESP.	9 meses	$ 79.125.191
2023	Órdenes de Compra No. 108207 (Renault Duster), 108208 (Toyota) y 108674 (Chevrolet)	Mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos y llantas para el parque automotor de la UAESP.	9 meses o hasta agotar presupuesto	$ 58.000.000
2021	Orden de Compra No. 79951	Mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas para el parque automotor de la UAESP.	10 meses o hasta agotar presupuesto	$ 59.000.000

El análisis de los antecedentes contractuales evidencia que la UAESP ha mantenido una contratación periódica para garantizar el mantenimiento integral de su parque automotor, privilegiando esquemas que incluyen tanto la mano de obra especializada como el suministro de repuestos y llantas. Se observa además una estabilidad en el alcance de las obligaciones contractuales durante las diferentes vigencias, lo cual demuestra que la necesidad institucional ha permanecido constante y responde a la operación normal de la Entidad.

Estos antecedentes constituyen un referente técnico para la estructuración del presente proceso, sin que ello implique que el presupuesto oficial se determine exclusivamente con base en históricos, toda vez que el mismo se complementa con el análisis del mercado, las cotizaciones recibidas y el comportamiento reciente de la demanda pública.

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en la modalidad de mínima cuantía la Entidad Estatal únicamente podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no efectúe el pago contra la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; y, de exigirla, deberá indicar en la invitación cómo hará la verificación correspondiente.

Para el presente proceso, y de acuerdo con la modalidad de selección de Mínima Cuantía prevista en los estudios previos, así como la forma de pago establecida para la ejecución contractual, no se considera procedente exigir la verificación de

indicadores de capacidad financiera ni de capacidad organizacional como requisito habilitante.

Lo anterior obedece a que la forma de pago prevista para el contrato corresponde a pagos contra la entrega y el recibo a satisfacción de los bienes y servicios efectivamente suministrados, de manera que no se configura el supuesto de hecho que habilita la exigencia de capacidad financiera. Adicionalmente, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, dispone expresamente que no es aplicable a la contratación de mínima cuantía, cuyos estudios previos se rigen por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ibídem. La decisión favorece de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y garantizando los principios de economía, transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, para el presente proceso no se establecerán indicadores financieros ni organizacionales como requisitos habilitantes.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP analizó el comportamiento del mercado identificado durante el presente estudio de sector, así como los antecedentes contractuales institucionales y los procesos adelantados por otras entidades públicas relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

El análisis realizado evidencia la existencia de un mercado conformado por empresas especializadas en la prestación de servicios de mantenimiento automotor, con capacidad para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico mecánico, suministro e instalación de repuestos, cambio de llantas y demás servicios requeridos para garantizar la adecuada operación de vehículos oficiales. Así mismo, se identificó la participación recurrente de diversos proveedores en procesos adelantados por entidades públicas, lo cual demuestra la existencia de experiencia disponible en el mercado para atender este tipo de requerimientos.

En consecuencia, la experiencia que eventualmente se exija dentro del proceso de selección deberá guardar relación directa con el objeto contractual y responder a criterios de proporcionalidad frente a la naturaleza y complejidad del contrato, promoviendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, de conformidad con lo previsto en la normativa de contratación estatal.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, en el proceso de selección de mínima cuantía la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto contractual, que comprende el suministro e instalación de repuestos y llantas sobre bienes de propiedad del Distrito, la permanencia de los vehículos en las instalaciones del contratista y los riesgos identificados en el Anexo 3 – Análisis de Riesgos, la UAESP exigirá garantías en los términos previstos en el numeral 14 de los Estudios Previos.

ANÁLISIS DE RIESGO

Ver Anexo- Matriz de riesgos

CONCLUSIONES

Del análisis desarrollado en el presente estudio de sector se concluye que existe un mercado consolidado para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, integrado por proveedores con capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

El análisis del contexto económico permitió evidenciar que variables como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) inciden en la estructura de costos del sector automotor, especialmente en los componentes asociados a mano de obra especializada, repuestos, llantas y demás insumos requeridos para la prestación del servicio.

Por su parte, el estudio de la oferta permitió identificar la existencia de un número importante de empresas especializadas en el mantenimiento automotor, incluyendo proveedores identificados mediante la consulta de procesos publicados en SECOP II y las cotizaciones obtenidas por la Entidad, evidenciando condiciones favorables de competencia y disponibilidad del mercado.

Así mismo, el análisis de la demanda pública evidenció que durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 diferentes entidades estatales adelantaron procesos de contratación para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, confirmando que este tipo de contratación constituye una necesidad permanente dentro de la administración pública.

De igual manera, la revisión de los antecedentes contractuales de la UAESP permitió establecer que la Entidad ha contratado previamente este tipo de servicios para garantizar el adecuado funcionamiento de su parque automotor,

información que constituye un referente para la estructuración del presente proceso y complementa el análisis efectuado sobre el comportamiento del mercado.

Del análisis de riesgo se concluye que los riesgos previsibles del proceso son administrables mediante su adecuada tipificación, estimación y asignación en la matriz que acompaña la invitación pública, y que ninguno de ellos desaconseja la contratación ni impone la exigencia de requisitos habilitantes financieros. Del análisis de la participación de Mipyme se concluye que el proceso es susceptible de convocatoria limitada en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si se reciben las solicitudes que la norma exige.

Finalmente, el estudio permite concluir que existen condiciones técnicas, económicas y comerciales suficientes para adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, identificándose un mercado con capacidad para atender las necesidades institucionales y condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Firma:



Nombre: Dolly Arias Casas
Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera
Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Carlos Andrés Guzmán Rodríguez – Contratista – SAF
Revisó: Andres David Calderon Olaya – Contratista SAF